

EDICTO

Nº Edicto: 14381

Carátula: GONZALEZ, MARIA SOLEDAD C/ NAPAL, MIGUEL HECTOR HORACIO S/ CUIDADO PERSONAL

Número de Expediente: Recep.:BA-01413-F-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 25/10/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 02/11/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6232

Texto del edicto:

La Dra. Marcela Trillini, Jueza, a cargo del Juzgado de Familia Nº 9, Secretaría a cargo de la Dra. Karina Barria Aguilar, OFICINA DE TRAMITACIÓN INTEGRAL del FUERO DE FAMILIA, Coordinador Dr. FERNANDO DE LA CALZADA, sito en Gallardo Nº 1299 planta baja (esq. Rivadavia) de esta ciudad, en autos caratulados: "**GONZALEZ, MARIA SOLEDAD C/ NAPAL, MIGUEL HECTOR S/ CUIDADO PERSONAL(f)**", **Expte. Nro. BA-01413-F-2023** cita y emplaza al demandado Sr. NAPAL, MIGUEL HECTOR HORACIO, D.N.I. Nro. 29.941.222 para que en el término de 6 (seis) días -ampliados en razón de la distancia- se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 50 Ley 5396) y de designársele Defensor Oficial a fin de que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y de El Bolsón. San Carlos de Bariloche, 25 de octubre de 2023.